



Resolución Directoral Regional

N° 356 -2019-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA

11 SET 2019

VISTO:

El cómputo de tardanzas, faltas injustificadas y permisos particulares del Personal de la Dirección Regional de Agricultura Tacna y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 030-2017-GR/GOB.REG.TACNA de fecha 26 de Enero del 2017 que aprueba el Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia de los Servidores del Gobierno Regional de Tacna, modificado con Resolución Ejecutiva Regional N° 454-2017-GR/GOB.REG.TACNA de fecha 11 de Julio del 2017; documento que en sus Artículos 25°, 27°, 31° y 73° establece que las tardanzas, inasistencias injustificadas y permisos particulares durante el horario de trabajo, son susceptible de descuentos; independiente de la medida disciplinaria a aplicar.

Que, la Unidad de Personal ha efectuado el cómputo de tardanzas, en que han incurrido los trabajadores de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, en el mes de Junio del 2019, por lo que es pertinente formular el acto administrativo que legalice los descuentos a efectuarse;

En uso de las atribuciones conferidas con la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificatoria Ley N° 27902, Decreto Supremo No. 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y las atribuciones conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 034-2019-GR/GOB.REG.TACNA, con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina Planeamiento y Presupuesto y Oficina de Administración;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESCONTAR de sus haberes en la Planilla Única de Pagos en el mes de Julio del 2019, al personal que a continuación se señala y por el monto que se detalla, en aplicación del Artículo 27° del Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia de los Servidores de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, correspondiente a las ocurrencias del mes de Junio del 2019:

APellidos y Nombres	Horas Tardanzas	Monto Descuento
AYCA AYCA JUAN DE DIOS	9	31.73
CASSANA TORRES FERNANDO ARTURO	9	39.45
COLQUE CAIPA VALENTIN HERNAN	3	7.68
GONZALES QUISPE YANET PAULINA	3	7.39
LAURENTE GAUNA FREDY	3	10.59
OLIVERA MAMANI SERGIO	3	13.15
QUISPE TICONA ELIAS	3	10.55
SOLOGUREN GARCIA MIGUEL ANGEL	3	7.68
VARGAS MIRIAM ESPERANZA	12	30.70
VASQUES VALDIVIA MARCO ANTONIO	6	15.60



Resolución Directoral Regional

N° 356 -2019-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA

11 SEP 2019

MARCA DUEÑAS OMAR ALBERTO	12	43.05
CARRASCO CHOQUE GLADYS	3	10.78
CHOQUECOTA CHOQUEGONZA ISaura BARBARA	3	8.83
MAMANI VARGAS ELI	6	21.63
ORTEGA CHOQUE OLGA AURORA	6	15.03
RAMOS RECAVARREN ZOILA MARLENY	15	37.88
ROMERO OTUYA MILTON	6	14.78
CORNEJO HUANACUNE CESAR JACINTO	6	56.25
MEDINA QUISPE JESSICA GEOVANNA	12	50.00
RAMOS SALDAÑA JONATHAN DAVID	6	30.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESCONTAR de sus haberes en la Planilla Única de Pagos en el mes de Julio del 2019, al personal que a continuación se señala y por el monto que se detalla, en aplicación del **Artículo 73°** del Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia de los Servidores de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, correspondiente a las ocurrencias del mes de Junio del 2019:

APELLIDOS Y NOMBRES	PERMISOS PARTICULARES		PERMISO PARTICULAR DIA	TOTAL MONTO
	HORA	MINUTOS		
AGUIRRE ARIAS FELIPE GREGORIO	2	51		7.18
CASSANA TORRES FERNANDO ARTURO			1	35.07
OLIVERA MAMANI SERGIO	5	12		22.80
SINCHE GONZALES DE GONZALO MIRIAM E.			1	35.07
SOLOGUREN GARCIA MIGUEL ANGEL	4	17		10.95
VARGAS MIRIAM ESPERANZA	1	45	1	24.95
RAMOS RECAVARREN ZOILA MARLENY	3	9		7.96
ROMERO OTUYA MILTON		30		1.23

ARTÍCULO TERCERO.- DESCONTAR de sus haberes en la Planilla Única de Pagos en el mes de Julio del 2019, al personal que a continuación se señala y por el monto que se detalla, en aplicación del **Artículo 31°** del Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia de los Servidores de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, correspondiente a las ocurrencias del mes de Junio del 2019:

APELLIDOS Y NOMBRES	FALTOS DIAS	
CAMAÑA ALAVE SANTIAGO	1	19.17



Resolución Directoral Regional

Nº 356 -2019-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA 11 SEP 2019

ARTÍCULO CUARTO.- El descuento que origine el cumplimiento de la presente Resolución será girado al Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de los Trabajadores de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, (CAFAE) y de acuerdo con las normas vigentes;

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



DISTRIBUCION

- DIRA.TACNA
- OAJ
- CAFAE
- INTERESADOS (23)
- AREA REMUNER
- AREA DE CTRL. ASIST.
- TRAMITE DOC.
- FILE PERSONAL
- ARCHIVO.

FLG/NRC/mro.

